

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN,  
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GRLL-GRCO DERIVADA DE LA LP N° 017-2023-GRLL-GRCO**

**ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4x4, DEBIDAMENTE IMPLEMENTADAS Y EQUIPADAS CON TECNOLOGÍA Y EQUIPO POLICIAL TÁCTICO PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR CUI 2577077**

Siendo las 08:21 horas del día 20 de Diciembre del 2023, en la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en Calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés - Trujillo, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Contrataciones, se dio inicio a la reunión del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 000390-2023-GRLL-GGR-GRCO de fecha 23 de Agosto del 2023, para la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GRLL-GRCO DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 017-2023-GRLL-GRCO, conformado por las siguientes personas:

**Titulares:**

- CPC. Neil Gerardo De Gracia Esquivel Presidente
- Crl. PNP (r) Edwin Martin Dávila Paredes Primer Miembro
- Ing. José Luis Cipriano Pirgo Segundo Miembro

Cabe precisar que el Comité de Selección se encuentra conformado por un representante del Órgano Encargado de las Contrataciones y por profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, a fin de que participen en la revisión y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y calificación de ofertas de los postores, por lo que la verificación y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes estuvo a cargo de los mencionados profesionales.

A continuación, se procedió a verificar los participantes registrados:

**I. PARTICIPANTES REGISTRADOS:**

Nro.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.
2	20160286068	MAQUINARIAS S.A.
3	20396419093	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.
4	20440376704	INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.
5	20477239901	DISTRIBUCION TECNOLOGICA S.A.C.
6	20482438602	AUTOSHOP PERU S.A.C.
7	20496043783	WASHINGTON AUTOMOTRIZ EIRL
8	20513551721	PROYECTCOM SAC
9	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.
10	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC
11	20600137272	REVO MOTORS S.A.
12	20601762219	AUTONIZA S.A.C.
13	20603238029	RUFIO S.A.C.
14	20604019461	INKA LIDER AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
15	20604767548	MANNUCCI MOTORS S.A.C.
16	20605529675	PROTEC MEDIC E.I.R.L.
17	20607981885	APA MOTORS S.A.C.
18	20610532803	STANDARD SERVICE E.I.R.L.

A continuación, se procede a la revisión de las ofertas electrónicas presentadas por los postores.

**II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20396419093	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	06/12/2023	21:36:55	20396419093	06/12/2023	21:37:08	Enviado	Valido
2	20482438602	AUTOSHOP PERU S.A.C.	06/12/2023	23:34:22	20482438602	06/12/2023	23:38:48	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

A continuación, el Comité procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases del presente procedimiento de selección, y por tanto determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

**III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN:**

**AUTONORT TRUJILLO S.A.C.:**

Mediante Carta N° 001-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS046-2023, de fecha 18.12.2023 se solicitó al postor AUTONORT TRUJILLO S.A.C., la subsanación de documentos de su oferta; vencido el plazo otorgado el postor presentó una Carta s/n suscrita por el representante legal, subsanando la información solicitada, por lo que la oferta de AUTONORT TRUJILLO S.A.C. se considera **ADMITIDA**.

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		Anexo N° 1	Acreditación del que suscribe la oferta	Anexo N° 2	Anexo N° 3 Cumplimiento de las EETT	Anexo N° 4 plazo	Anexo N° 5 promesa de consorcio	Anexo N° 6 precio de la oferta	
		a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	a.7	
1	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
2	AUTOSHOP PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO

(1) MOTOR: OFERTA INTERCOOLER TURBO DE GEOMETRÍA VARIABLE.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN: NO INDICA SI EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA 4X4 ES ELECTRÓNICA.

EMBRAGUE: NO SUSTENTA CON CATÁLOGO ESTA CARACTERÍSTICA OBLIGATORIA DE SUSTENTAR.

SUSPENSIÓN: EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SUSPENSIÓN POSTERIOR NO SE CONSIDERÓ PAQUETE DE RESORTES.

SISTEMA ELÉCTRICO: NO PRESENTA INFORMACIÓN EN SU CATÁLOGO, LO QUE ES OBLIGATORIO.

SISTEMA DE FRENOS: OFERTA ABS + REF (SE SOLICITA ABS + EBD).



IV. **EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la LCE.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas. La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
A.	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
		AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	9,294,031.60	60
	PLAZO DE ENTREGA	60 días	15
	GARANTÍA COMERCIAL	60 meses	6
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS (SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBE SUPERAR EE.TT.)	Hasta 90,000 Km.	9
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Mejora en la capacidad de almacenamiento 9 Tb. de disco	3
		Potencia igual o superior a 150 HP 201.2 HP	7
B. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
	<b>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	1º Lugar	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	100.00 puntos



V. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:**

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar al único postor que pasó la etapa de admisión, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. Si la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación será descalificada.

En ese sentido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la oferta presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	6,259,103.06
	FACTURACIÓN REQUERIDA = 4'506,547.55	SI
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>SI CUMPLE</b>

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.

#### VI. ACUERDOS:

Por lo tanto, el comité de selección acuerda por unanimidad postergar el otorgamiento de la Buena Pro a **AUTONORT TRUJILLO S.A.C.**, con RUC 20396419093, hasta que se culminen las gestiones en aplicación del artículo 68, inciso 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece lo siguiente:

“68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano del procedimiento de selección solicita **reducción de su oferta económica**, otorgándole plazo máximo de dos (2) días hábiles, desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.”

Para lo cual, se acuerda cursar una carta al postor AUTONORT TRUJILLO S.A.C., otorgándole un plazo de un (01) día hábil para su respuesta.

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta y siendo las 12:35 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad y aprobación de los resultados y acuerdos adoptados.



NEIL GERARDO DE GRACIA ESQUIVEL  
PRESIDENTE



EDWIN MARTÍN DAVILA PAREDES  
PRIMER MIEMBRO



JOSÉ LUIS CIPRIANO PIRGO  
SEGUNDO MIEMBRO

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GRLL-GRCO DERIVADA DE LA LP N° 017-2023-GRLL-GRCO

#### **ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4x4, DEBIDAMENTE IMPLEMENTADAS Y EQUIPADAS CON TECNOLOGÍA Y EQUIPO POLICIAL TÁCTICO PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR CUI 2577077**

Siendo las 14:00 horas del día 02 de Febrero del 2024, en la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en Calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés - Trujillo, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Contrataciones, se dio inicio a la reunión del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 000390-2023-GRLL-GGR-GRCO de fecha 23 de Agosto del 2023, para la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2023-GRLL-GRCO DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 017-2023-GRLL-GRCO, conformado por las siguientes personas:

#### **Titulares:**

- CPC. Neil Gerardo De Gracia Esquivel Presidente
- CrI. PNP (r) Edwin Martin Dávila Paredes Primer Miembro
- Ing. José Luis Cipriano Pirgo Segundo Miembro

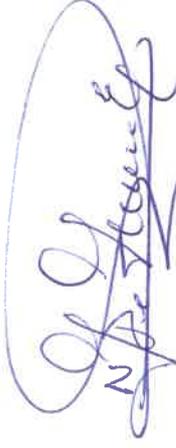
Cabe precisar que el Comité de Selección se encuentra conformado por un representante del Órgano Encargado de las Contrataciones y por profesionales con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, a fin de que participen en la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas y calificación de ofertas de los postores, por lo que la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes estuvo a cargo de los mencionados profesionales.

A continuación, el presidente del comité informa que mediante acta de fecha 20 de Diciembre del 2023, producto de la revisión de documentos para admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores AUTONORT TRUJILLO S.A.C. y AUTOSHOP PERÚ S.A.C., se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.

Sin embargo, debido a que el precio ofertado por el postor ganador superaba el monto del valor estimado, el comité de selección acordó postergar la Buena Pro al postor AUTONORT TRUJILLO S.A.C., hasta que se culmine con el trámite establecido en aplicación del artículo 68, inciso 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cursándosele la Carta N° 002-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS046-2023 y otorgándole un plazo de 01 día hábil para dar respuesta a nuestra solicitud de reducción del monto ofertado.

Mediante Carta S/N de fecha 21 de Diciembre del 2023, la empresa AUTONORT TRUJILLO S.A.C. por intermedio de su representante legal, comunica que mantendrá su oferta económica, por el importe de S/ 9'294,031.60 (Nueve Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Treinta y Uno con 60/100 Soles).



Considerando lo anterior, mediante Informe N° 003-2023-GRLL-GGR-GRCO-CS046-2023 de fecha 22.12.2023 se solicitó el incremento de disponibilidad presupuestal (certificación de crédito presupuestario) por la diferencia que incrementa en S/280,936.50 el valor estimado, y la correspondiente aprobación del Titular de la Entidad, indicando además que en caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario solicitada, el Comité de Selección rechazaría la oferta, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la materia.

Mediante Proveído N° 023968-2023-GRLL-GGR-GRCO de fecha 26.12.2023 la Gerencia Regional de Contrataciones remite la Constancia N° 56-2023-GRA (Constancia de Previsión Presupuestal Año Fiscal 2024) por el monto de S/283,936.50, de acuerdo a lo solicitado, la misma que en adición a la Constancia N° 043-2023-GRA (Constancia de Previsión Presupuestal Año Fiscal 2024) por el monto de S/9'010,095.10 completaban el monto total de la oferta ganadora.

Mediante Proveído N° 004172-2023-GRLL-GOB de fecha 29.12.2023, se materializó la aprobación del incremento de la disponibilidad presupuestal por parte del Gobernador Regional (titular de la entidad), siendo esta aprobación requisito indispensable para que el comité de selección considere válida la oferta económica (numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Cabe precisar que, en esta fecha el aplicativo informático del SEACE ya no permitía registrar ciertas actuaciones, lo que imposibilitó culminar con el procedimiento en el año fiscal 2023.



Mediante Informe N° 01-2024-GRLL-GRCO-CSAS046-2023 de fecha 24.01.2024, se solicitó la certificación presupuestal 2024, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Mediante Proveído N° 000827-2024-GRLL-GGR-GRCO de fecha 31.01.2024 la Gerencia Regional de Contrataciones remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000133 (N° CCP SIAF: 152) correspondiente al Año Fiscal 2024 por el monto de S/ 9'013,095.10.

Asimismo, mediante Carta N° 001-2024-GRLL-GGR-GRCO-AS046-2023 de fecha 31.01.2024, el Comité de Selección solicita a AUTONORT TRUJILLO S.A.C. precisiones sobre algunos documentos de su oferta. La empresa envía su respuesta con Carta S/N de fecha 01.02.2024 realizando las precisiones sobre los puntos solicitados.

Mediante Proveído N° 000949-2024-GRLL-GGR-GRCO de fecha 02.02.2024 la Gerencia Regional de Contrataciones remite la Ampliación Certificación de Crédito Presupuestario N° 000133 (N° CCP SIAF: 152) correspondiente al Año Fiscal 2024 por el monto de S/ 280,936.50, completando así el monto de certificación 2024 necesario para otorgar la buena pro.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro a **AUTONORT TRUJILLO S.A.C.**, con RUC 20396419093, por el monto de S/ 9'294,031.60 (**Nueve Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Treinta y Uno con 60/100 Soles**), de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MODELO OFERTADO
1	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4, DEBIDAMENTE IMPLEMENTADAS Y EQUIPADAS CON TECNOLOGÍA Y EQUIPO POLICIAL TÁCTICO PARA LA PNP EN EL MARCO DE LA IOARR CUI 2577077	UNIDAD	40	MARCA TOYOTA MODELO HILUX 4X4 D/C 1GD SR

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta y siendo las 15:15 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad.



NEIL GERARDO DE GRACIA ESQUIVEL  
PRESIDENTE



EDWIN MARTIN DAVILA PAREDES  
PRIMER MIEMBRO



JOSÉ LUIS CIPRIANO PIRGO  
SEGUNDO MIEMBRO